



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017



LICITACION SIMPLIFICADA
LS-2014035005

NOMBRE: CAR ONE TUXPAN, SA DE CV.

R. F. C. COT1305106T7

LUGAR: Av. Independencia 146, Enrique Rodríguez Cano. Tuxpan, Veracruz. México, 92880

POR ESTE MEDIO, ESTE MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 9, 26 FRACCION II, 27 FRACCION III, 56 DEMAS APLICABLES **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave** LE HACE UNA ATENTA INVITACION PARA QUE PARTICIPE EN LA LICITACION SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICION DEL SIGUIENTE BIEN: **VEHICULO AUSTERO NUEVO.**

DESCRIPCION DEL BIEN: **CAMIONETA CERRADA PARA EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL**

SE ANEXA FICHA TECNICA CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS DE LOS BIENES POR ESTE MUNICIPIO. ASI MISMO LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE DE CUBRIR LA EMPRESA Y/O REPRESENTANTE.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA LIBRE A BORDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE MUNICIPIO CITAS EN RAMON JAUREGUI No. 20 COL. LA CURVA DE CERRO AZUL, VER

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN 100% DURANTE LOS 30 DIAS HABILES A LA RECEPCION TOTAL DEL BIEN, A LA ENTERA SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA LA FACTURA Y DOCUMENTACION RESPECTIVA.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 10:00 HORAS EN LA TESORERIA MUNICIPAL. **SIN SER OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS PROPONENTES.**

EL H. AYUNTAMIENTO NOTIFICARA EL FALLO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
CERRO AZUL, VER A 19 DE DICIEMBRE DEL 2014

LIC. ADRIANA BULOS SALINAS
TESORERA MUNICIPAL



TESORERIA
2014-2017

[Firma manuscrita]
Recabi
19/DIC/14

C.C.P. ARCHIVO

MUNICIPIO DE CERRO AZUL
TEL.0178 85 2 23 20

RAMON JAUREGUI No20 COL.LA CURVA RFC MCA850101GD4



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



B.-

FICHA TECNICA		
CARACTERISTICAS DEL BIEN(ES) Y/O SERVICIOS		
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
UNICA	CAMIONETA AUTOMATICA BLANCA AUSTERA 6 CILINDROS COMBUSTIBLE A GASOLINA	1

REQUISITOS DE LA EMPRESA Y /O REPRESENTANTE (DOCUMENTACION LEGAL)

- 1.- ACEPTACION POR ESCRITO DE LA INVITACION EN PARTICIPAR A LA LICITACION SIMPLIFICADA.
- 2.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.
- 3.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER EPRSONA FISICA COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 4.- PODER NOTARIAL QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE SER PERSONA FISICA CARTA PODER SIMPLE.
- 5.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE.

CONTENIDO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

PROPUESTA TECNICA.- DEBE CONTENER LA DOCUEMENTACION LEGAL Y UNA FICHA TECNICA CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, EN HOJAS MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE EN TODAS LAS HOJAS.

PROPUESTA ECONOMICA.- DEBE CONTENER GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, QUE ES UN CHEQUE CRUZADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL POR EL 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL VALOR AGREGADO. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, ESPECIFICANDO PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES, VIGENCIA DE 90 DIAS DE LA PROPUESTA, GARANTIAS QUE SE OTORGAN, QUE SE TRATAN DE PRECIOS FIJOS Y QUE SON LIBRE A BORDO EN LA DIRECCION QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL, EN HOJAS MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE EN TODAS LAS HOJAS.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017



LICITACION SIMPLIFICADA
LS-201430034005

NOMBRE: PASION MOTORS HIDALGO, SA DE CV.

R. F. C. PMH140527RQ0

LUGAR: BOULEVARD EXT. 831 CALLE GENERAL GERMAN CORONA DEL ROSAL COL. ISSTE, PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO, MEXICO. C.P. 42083

POR ESTE MEDIO, ESTE MUNICIPIO DE CERRO AZUL, VER. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 9, 26 FRACCION II, 27 FRACCION III, 56 DEMAS APLICABLES **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave** LE HACE UNA ATENTA INVITACION PARA QUE PARTICIPE EN LA LICITACION SIMPLIFICADA PARA LA ADQUISICION DEL SIGUIENTE BIEN: **VEHICULO AUSTERO NUEVO.**

DESCRIPCION DEL BIEN: **CAMIONETA CERRADA PARA EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL**

SE ANEXA FICHA TECNICA CON LAS CARACTERISTICAS MINIMAS REQUERIDAS DE LOS BIENES POR ESTE MUNICIPIO. ASI MISMO LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBE DE CUBRIR LA EMPRESA Y/O REPRESENTANTE.

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA LIBRE A BORDO EN LAS INSTALACIONES DE ESTE MUNICIPIO CITAS EN RAMON JAUREGUI No. 20 COL. LA CURVA DE CERRO AZUL, VER

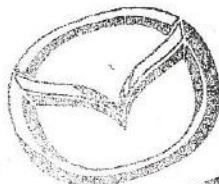
LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN 100% DURANTE LOS 30 DIAS HABILES A LA RECEPCION TOTAL DEL BIEN, A LA ENTERA SATISFACCION DEL H. AYUNTAMIENTO, RECIBIDA LA FACTURA Y DOCUMENTACION RESPECTIVA.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SERAN EL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 10:00 HORAS EN LA TESORERIA MUNICIPAL. **SIN SER OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS PROPONENTES.**

EL H. AYUNTAMIENTO NOTIFICARA EL FALLO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE DE ACUERDO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
CERRO AZUL, VER A 19 DE DICIEMBRE DEL 2014

LIC. ADRIAN BULOS SALINAS
TESORERA MUNICIPAL



PASION MOTORS HIDALGO
S.A. DE C.V.
R.F.C. PMH140527RQ0



TESORERIA
2014-2017

C.C.P. ARCHIVO

MUNICIPIO DE CERRO AZUL
TEL.0178 85 2 23 20

RAMON JAUREGUI No20 COL.LA CURVA RFC MCA850101GD4



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



B.-

FICHA TECNICA		
CARACTERISTICAS DEL BIEN(ES) Y/O SERVICIOS		
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
UNICA	CAMIONETA AUTOMATICA BLANCA AUSTERA 6 CILINDROS COMBUSTIBLE A GASOLINA	1

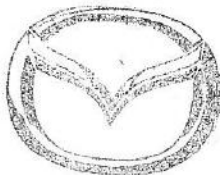
REQUISITOS DE LA EMPRESA Y /O REPRESENTANTE (DOCUMENTACION LEGAL)

- 1.- ACEPTACION POR ESCRITO DE LA INVITACION EN PARTICIPAR A LA LICITACION SIMPLIFICADA.
- 2.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.
- 3.- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER EPRSONA FISICA COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 4.- PODER NOTARIAL QUE ACREDITE AL REPRESENTANTE LEGAL, EN CASO DE SER PERSONA FISICA CARTA PODER SIMPLE.
- 5.- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL REPRESENTANTE.

CONTENIDO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

PROPUESTA TECNICA.- DEBE CONTENER LA DOCUEMENTACION LEGAL Y UNA FICHA TECNICA CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN, EN HOJAS MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE EN TODAS LAS HOJAS.

PROPUESTA ECONOMICA.- DEBE CONTENER GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, QUE ES UN CHEQUE CRUZADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CERRO AZUL POR EL 10% DEL TOTAL DE LA PROPUESTA SIN INCLUIR EL VALOR AGREGADO. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, ESPECIFICANDO PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES, VIGENCIA DE 90 DIAS DE LA PROPUESTA, GARANTIAS QUE SE OTORGAN, QUE SE TRATAN DE PRECIOS FIJOS Y QUE SON LIBRE A BORDO EN LA DIRECCION QUE PARA TAL EFECTO SEÑALA EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL. EN HOJAS MEMBRETADA DE LA EMPRESA Y RUBRICADA POR EL REPRESENTANTE EN TODAS LAS HOJAS.



MAZDA

**PASION MOTORS HIDALGO
S.A. DE C.V.**

**MUNICIPIO DE CERRO AZUL PMH140527HQ0
TEL.0178 85 2 23 20**



**TESORERIA
2014-2017**

RAMON JAUREGUI No20 COL.LA CURVA RFC MCA85010IGD4



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DE LA
LICITACION No. LS-2014034012**

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR ESTA LICITACION, SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS**, DE EL **MUNICIPIO**, PARA LA CELEBRACION DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES Y FUNCIONARIOS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

LA **C. LIC. ADRIANA BULOS SALINAS** EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE EL MUNICIPIO, EN PRESENCIA DE LOS CONCURSANTES E INVITADOS, PROCEDIO DE INMEDIATO A LA RECEPCION Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, PROCEDIENDO A CONTINUACION A LA REVISION PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACION UNA VEZ EFECTUADA ESTA, QUEDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PROPUESTAS ADMITIDAS:

PASION MOTORS HIDALGO SA DE CV.-\$ 430,900.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

CAR ONE TUXPAN SA DE CV.-\$ 470,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN)

AUTOMOTRIZ HUASTECA SA DE CV.\$ 507,900.00 (QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

UNA VEZ DESECHADAS LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLIERON CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SE PROCEDIO A DAR LECTURA DE LAS PROPOSICIONES, CONCLUIDA LA LECTURA ANTERIOR Y HABIENDOSE FIRMADO POR UN SOLO PARTICIPANTE, AQUELLAS PROPOSICIONES QUE AL PRINCIPIO CUMPLEN CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION, SON RECIBIDAS POR EL MUNICIPIO PARA SU REVISION DETALLADA, SIN PERJUICIO DE QUE COMO RESULTADO DE ESTA, POSTERIORMENTE RECHACE AQUELLAS QUE NO SE AJUSTEN A LAS BASES DE ESTA LICITACION.

SE CITA A LOS CONCURSANTES A LAS 12:00 HRS. DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA QUE ACUDAN A ESTA MISMA SALA, DONDE SE DARA A CONOCER EL FALLO DE ESTE CONCURSO EN PRESENCIA DE QUIENES ASISTAN Y QUE FIRMARAN EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE.

MUNICIPIO DE CERRO AZUL
TEL.0178 85 2 23 20

RAMON LAUREGUIN No 20 COL.LA CURVA RFC MCA850101GD4



PASION MOTORS HIDALGO

S.A. DE C.V.
R.F.C. PMH140527RQ0



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017



DICTAMEN

SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 2014, REUNIDOS EN LAS
INSTALACIONES QUE OCUPA LA TESORERIA MUNICIPAL.

LOS C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS (SINDICO MUNICIPAL), C. GUILLERMO
GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL (REGIDOR SEGUNDO, DE LA COMISION DE HACIENDA Y LICITACIONES),
NORMA AURELIA VILLASEÑOR GUTIERREZ (CONTRALOR INTERNO), LIC. ADRIANA BULOS
SALINAS (TESORERA MUNICIPAL), INTEGRANTES DE LA COMISION DE LICITACIONES, DE ACUERDO
AL ANALISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS TECNICAS REFERENTES A LA
ADQUISICION DE VEHICULOS AUSTERO NUEVO (CAMIONETA CERRADA) PARA EL MUNICIPIO
DE CERRO AZUL; SE DETERMINO QUE LA PROPUESTA DE LA C. PASION MOTORS HIDALGO SA
DE CV, ES LA MAS VIABLE POR ESTAR MAS APEGADA A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS Y
ECONOMICAS REQUERIDAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, Y SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL
PRESENTE, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION PARA LA EMISION DEL DICTAMEN.

C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS
SINDICO UNICO



C. ADRIANA BULOS SALINAS
TESORERA MUNICIPAL



C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL
REGIDOR II



C. NORMA AURELIA VILLASEÑOR GUTIERREZ
CONTRALOR INTERNO





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE SON INHERENTES, A CONTINUACION FIRMARAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL CONCURSO SIENDO LAS 12:00 HRS. DEL MISMO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CERRO AZUL.
2014-2017**

POR EL AYUNTAMIENTO

C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS
SINDICO UNICO



C. GUILLERMO GUADALUPE SEGURA DEL ANGEL
REGIDOR II



C. ADRIANA BULOS SALINAS
TESORERA MUNICIPAL



C. NORMA AURELIA VILLASEÑOR GUTIERREZ
CONTRALOR INTERNO



PARTICIPANTES

PASION MOTRS HIDALGO SA DE CV
PASION MOTORS HIDALGO
S.A. DE C.V.
R.F.C. PMH140527RQD



CAR ONE TUXPAN SA DE CV

AUTOMOTRIZ HUASTECA SA DE CV



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017



NOTIFICACION DE FALLO

LS-2014034005

NOMBRE: AUTOMOTRIZ HUASTECA SA DE CV

R. F. C. AHU821011490

LUGAR: CIRCUITO VALLE ALTO 381 TRES CRUCES PUEBLA, PUEBLA 72595

DE ACUERDO AL ANALISIS DE PROPUESTAS Y EMISION DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 57 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE MUNICIPIO DE CERRO AZUL, LE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. **LS-201430034005** Y EL FALLO INAPELABLE DE ACUERDO AL CUAL SE DECLARA COMO PARTICIPANTE SELECCIONADO, LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A LA CUAL SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES LICITADOS POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA REUNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD

PARTIDA	EMPRESA	MONTO SIN IVA
UNICA	PASION MOTORS HIDALGO SA DE CV	\$ 430,900.00

EL PRESENTE SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DURANTE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTA ACTA, EN SU DEFECTO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
CERRO AZUL, VER A 27 DE DICIEMBRE DEL 2014

LIC. ADRIANA BULOS SALINAS
TESORERA MUNICIPAL



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA EMPRESA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017



NOTIFICACION DE FALLO

NOMBRE: PASION MOTORS HIDALGO, SA DE CV.

R. F. C. PMH140527RQ0

LUGAR: BOULEVARD EXT. 831 CALLE GENERAL GERMAN CORONA DEL ROSAL COL. ISSTE, PACHUCA
DE SOTO, HIDALGO, MEXICO. C.P. 42083

DE ACUERDO AL ANALISIS DE PROPUESTAS Y EMISION DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 57 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE MUNICIPIO DE CERRO AZUL, LE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. **LS-201430034005** Y EL FALLO INAPELABLE DE ACUERDO AL CUAL SE DECLARA COMO PARTICIPANTE SELECCIONADO, LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A LA CUAL SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES LICITADOS POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA REUNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD

PARTIDA	EMPRESA	MONTO SIN IVA
UNICA	PASION MOTORS HIDALGO SA DE CV	\$ 430,900.00

EL PRESENTE SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DURANTE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTA ACTA, EN SU DEFECTO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
CERRO AZUL, VER A 27 DE DICIEMBRE DEL 2014



MAZDA

PASION MOTORS HIDALGO

S.A. DE C.V.

R.F.C. PMH140527RQ0

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA EMPRESA

LIC. ADRIANA BULOS SALINAS
TESORERA MUNICIPAL



TESORERIA
2014-2017



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



NOTIFICACION DE FALLO

NOMBRE: CAR ONE TUXPAN, SA DE CV.

R. F. C. COT1305106T7

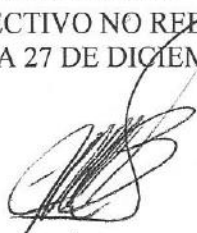
LUGAR: Av. Independencia 146, Enrique Rodríguez Cano. Tuxpan, Veracruz. México, 92880

DE ACUERDO AL ANALISIS DE PROPUESTAS Y EMISION DE DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 57 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE MUNICIPIO DE CERRO AZUL, LE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA **No. LS-201430034005** Y EL FALLO INAPELABLE DE ACUERDO AL CUAL SE DECLARA COMO PARTICIPANTE SELECCIONADO, LA EMPRESA QUE SE MENCIONA A LA CUAL SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES LICITADOS POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA REUNE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO CALIDAD FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD

PARTIDA	EMPRESA	MONTO SIN IVA
UNICA	PASION MOTORS HIDALGO SA DE CV	\$ 430,900.00

EL PRESENTE SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DURANTE LOS 3 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTA ACTA, EN SU DEFECTO, SE ESTARA A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
CERRO AZUL, VER A 27 DE DICIEMBRE DEL 2014


LIC. ADRIANA BULOS SALINAS
TESORERA MUNICIPAL




FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR LA EMPRESA



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



CONTRATO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO AZUL, VERACRUZ.

CONTRATO: 201430034005

SUMINISTRO DE: VEHICULO NUEVO AUSTERO MAZDA CX9 SPORT 2WD T/A 2015 COLOR BLANCO CRISTAL APERLADO V6 PARA EL MUNICIPIO DE CERRO AZUL.

AREA SOLICITANTE: PRESIDENCIA

IMPORTE: \$ 371,465.52

I. V. A. %: \$ 59,434.48

TOTAL: \$ 430,900.00

PROVEEDOR: PASION MOTORS HIDALGO SA DE CV

DOMICILIO: BOULEVARD EXT. 831 CALLE GENERAL GERMAN CORONA DEL ROSAL COL. ISSTE
PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MEXICO. C.P. 4208



PASION MOTORS HIDALGO
S.A. DE C.V.
R.F.C. PMH140527R09

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE VEHICULO NUEVO AUSTERO MAZDA CX9 SPORT 2WD T/A 2015 COLOR BLANCO CRISTAL APERLADO V6, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CERRO AZUL, VER. REPRESENTADO POR EL SÍNDICO MUNICIPAL C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS Y POR LA OTRA LA EMPRESA PASION MOTRS HIDALGO SA DE CV REPRESNTADA POR EL C. JOSE DANIEL TABOAS RODRIGUEZ A QUIENES EN LO SUCESIVO, SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y "EL PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUENTES:

DECLARACIONES

1.-EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).-QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, YA QUE POR LO TANTO TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO.

B).-QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONTRATO, "EL H. AYUNTAMIENTO" CUENTA CON RECURSOS PROPIOS.

C).-QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA A "EL PROVEEDOR" COMO RESULTADO DEL FALLO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA NUMERO **LS-201430034005** DE FECHA 19 DE DICIEMBRE Y POR CONSIDERARLO UNA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE Y POR



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZAN EL SUMINISTRO DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
D).-QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN

II.-“EL PROVEEDOR” DECLARA:

A) QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL REGISTRO COMO PERSONA MORAL MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO CON R.F.C.: **PMH140527RQ0**

B) “EL PROVEEDOR” DECLARA SER DE NACIONALIDAD [REDACTED], ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE PROVEEDORES, QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN: **BOULEVARD EXT. 831 CALLE GENERAL GERMAN CORONA DEL ROSAL COL. ISSTE, PACHUCA DE SOTO, HIDALGO, MEXICO. C.P. 4208**

C) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL SUMINISTRO DE VEHICULO NUEVO AUSTERO MAZDA CX9 SPORT 2WD T/A 2015 COLOR BLANCO CRISTAL APERLADO V6, REQUERIDOS POR “EL H. AYUNTAMIENTO”.

D) QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, Y EL PEDIDO QUE CONTIENE ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL QUE SE VA A PROPORCIONAR.

III.- LAS PARTES DECLARAN QUE:

1. SE OBLIGAN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO Y DEL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ-LLAVE Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTANDO DE ACUERDO LAS PARTES EN EL OBJETO Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL H. AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL PROVEEDOR” EL SUMINISTRO DE VEHICULO NUEVO AUSTERO MAZDA CX9 SPORT 2WD T/A 2015 COLOR BLANCO CRISTAL APERLADO V6 DESCRITO EN LA FICHA TÉCNICA ANEXA A ESTA LICITACIÓN; Y ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLOS, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y PEDIDOS QUE LE PROPORCIONO EL H. AYUNTAMIENTO, Y ASI, COMO LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

PAJON MOTORS HIDALGO
S.A. DE C.V.
[Firma manuscrita]



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECE DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN PRESENTADA Y ACEPTADA EN EL FALLO DE LICITACIÓN QUE DIO LUGAR A ESTE CONTRATO Y ES POR LA CANTIDAD DE \$ 430,900.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MN) INCLUIDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

TERCERA.- FECHA DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL “H. AYUNTAMIENTO”.

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR EL OBJETO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO DEL H. AYUNTAMIENTO UBICANDO EN CALLE RAMON JAUREGUI No. 20 COL. LA CURVA, CERRO AZUL VER.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.- “EL H. AYUNTAMIENTO” CUBRIRÁ A “EL PROVEEDOR” EL IMPORTE DE ESTE CONTRATO CONFORME SE ENTREGUE EL VEHICULOS AUSTERO NUEVO QUE SE LE HAYA SOLICITADO. DEBIENDO PRESENTAR EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, CON DOMICILIO EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITUADO EN RAMON JAUREGUI No. 20 COL. LA CURVA, EL PEDIDO DEL MATERIAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO Y FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LA FACTURA QUE AMPARE EL MONTO DEL VEHICULOS EN COMENTO.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.- “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A SUMINISTRAR EL OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES EN ESTE CONTRATO, EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PEDIDO ESTIPULADOS. EN NINGÚN CASO PODRÁ SUMINISTRAR BIENES DISTINTOS O SUSTITUTOS A LAS ESPECIFICACIONES DE ESTE CONTRATO, DEL PEDIDO Y FALLO DICTADO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO DE “EL H. AYUNTAMIENTO”.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS DEL PRODUCTO.- “EL PROVEEDOR”, SE COMPROMETE A DAR GARANTÍA AL PRODUCTO Y SUMINISTRADO ADQUIRIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO, DE UN AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO.

OCTAVA.- TERMINACIÓN POR INCUMPLIMIENTO “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE EN EL CASO DE QUE NO CUMPLA CON LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL PEDIDO “EL H. AYUNTAMIENTO” PODRÁ PROCEDER A LA CANCELACIÓN DE ESTE Y AQUEL DEBERÁ PAGAR A “EL H. AYUNTAMIENTO” EL 30 % DEL IMPORTE DEL PEDIDO POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS A “EL H. AYUNTAMIENTO”. “EL H. AYUNTAMIENTO” TAMBIÉN PODRÁ DARLO POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA EN CUANTO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL.

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO “EL H. AYUNTAMIENTO” PODRA SUSPENDER EN TODO O EN PARTE Y EN CUALQUIER MOMENTO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONTRATADOS POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, AVISANDO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, DONDE SE MANIFIESTEN DICHAS CAUSAS.



PASION MOTORS HIDALGO
S.A. DE C.V.
R.F.C. PMH140527R00



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017**



EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SEGUIR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- “EL PROVEEDOR” PODRÁ POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITAS, PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CON UN PLAZO MÍNIMO DE TREINTA DÍAS, DEBIENDO “EL H. AYUNTAMIENTO” RESPONDER POR ESCRITO.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-“EL H. AYUNTAMIENTO PODRÁ, EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVA O JUDICIALMENTE ESTE CONTRATO POR CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O CUANDO “EL PROVEEDOR” CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA; ASÍ COMO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA “EL H. AYUNTAMIENTO”, INDEPENDIENTEMENTE DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- SON CAUSAS DE RESCISIÓN, LAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- a) SI POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”, ESTE NO SUMINISTRA LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO EN LAS FECHAS EN QUE POR ESCRITO SEÑALE “EL H. AYUNTAMIENTO”.
- b) SI “EL PROVEEDOR” SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO DE BIENES OBJETO DEL CONTRATO.
- c) SI “EL PROVEEDOR” REALIZA CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO DERIVADO DEL CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN DE “EL H. AYUNTAMIENTO”.
- d) EN GENERAL, POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DE “EL PROVEEDOR” A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, Y DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLE.

DÉCIMA TERCERA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE “EL PROVEEDOR” DE CUALQUIERA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO, “EL H. AYUNTAMIENTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y EL PAGO DE LAS PENAS CONVENIDAS, O DECLARAR LA RESCISIÓN CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE SE SEÑALA EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL PRESENTE CONTRATO.

DECIMA CUARTA.- LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALAS ANTERIORMENTE, SON INDEPENDIENTES DE LA FACULTAD QUE TIENE “EL H. AYUNTAMIENTO” PARA EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CERRO
AZUL, VER
2014 - 2017



DÉCIMA QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE COMENTEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL LUGAR DE SU RESIDENCIA RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRA QUE PUDIERA CORRESPONDERLE.

EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE CONTRATO ENCONTRÁNDOSE DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN Y QUE EN EL MISMO NO EXISTE ERROR, DOLO O LESIÓN, OBLIGÁNDOSE A NO INVALIDARLO POR NINGUNA CAUSA, POR LO QUE PREVIA LECTURA DEL MISMO, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE A LAS 12:00 PM DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2014.

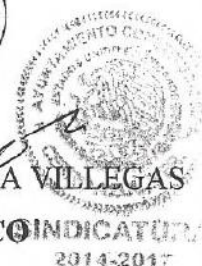
FIRMAS...

LIC. LUDYVINA RAMIREZ AHUMADA
PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
2014-2017

C. HECTOR BAUTISTA VILLEGAS
SÍNDICO ÚNICO INDICATIVO
2014-2017



LIC. NORMA AURELIA VILLESER GUTIERREZ
CONTRALOR INTERNO



EL PROVEEDOR



PASION MOTORS HIDALGO, SA DE CV
C. JOSE DANIEL TABOAS RODRIGUEZ
S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL